

Código 10040

Bogotá D.C., 05 de septiembre de 2024

Señor

ANÓNIMO

Queja Radicado No. 3494632024

ASUNTO: COMUNICACIÓN
AUTO INHIBITORIO EXP. 0343-2024.

Una vez recibida, analizada y evaluada la **queja anónima** SDQS con número 3494632024 del 23 de Julio de 2024, la **Oficina de Control Disciplinario Interno** de la Secretaría Distrital de Integración Social comunica:

Que mediante auto de fecha 03 de septiembre de 2024 profirió decisión inhibitoria en el asunto. No. 0343-2024.

En la parte resolutive de la mencionada providencia se consignó:

“(...) RESUELVE

PRIMERO. - INHIBIRSE de iniciar actuación disciplinaria alguna dentro de la radicación número 0343-2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este proveído, disponiendo en consecuencia el archivo de las diligencias.

SEGUNDO. - Contra la presente decisión no procede recurso alguno, advirtiéndose que la misma no constituye cosa juzgada, por cuanto de encontrarse o aportarse material nuevo que permita disponer el accionar del aparato disciplinario, se procederá de conformidad.

TERCERO. - Por secretaría Publíquese lo aquí resuelto a través de la página de la entidad y en la cartelera de la OCDI, teniendo en cuenta que en la queja anónima no se relaciona correo electrónico, de conformidad a lo dispuesto en el art. 129 del CGD...”

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Se procede a fijar la presente publicación en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy nueve (09) de septiembre del 2024 a las ocho (8) de la mañana.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Se desfija hoy trece (13) de septiembre del 2024 a las cuatro y media de la tarde (4:30 p.m.)

MARIA ALEJANDRA PEÑA
Secretario
Oficina de Control Disciplinario Interno
Secretaría Distrital de Integración Social